

# Exautoridad de Bachelet coincide con el diagnóstico Toledo: Agilizar permisos no depende solo del Estado, sino de que entren “buenos proyectos”

La ministra del Medio Ambiente enfatizó la responsabilidad compartida ante medidas del proyecto “misceláneo”.

CATALINA MUÑOZ-KAPPES

La ministra del Medio Ambiente, Francisca Toledo, aseguró que agilizar la tramitación ambiental no depende únicamente del Estado. “Esto no es solamente una tarea del Estado. Hay críticas, hay desafíos que el Estado, el ministerio, que distintos servicios tienen para cumplir esto. Pero esto es una tarea compartida”, señaló ayer en el Summit Futuro Sostenible de “El Mercurio”.

“Un sistema ágil no depende solo de que el Estado únicamente cumpla los plazos, sino que también depende, en este caso de la evaluación ambiental, de que las empresas presenten buenos proyectos. Eso implica que los proyectos lleguen con información completa, que se presenten en forma oportuna y tengan antecedentes de calidad desde el inicio. Esto, para que tenga buenos resultados, requiere ambas partes. No basta con que el Estado cumpla los plazos. Y teniendo buenos proyectos que ingresan, a la larga vamos a tener un mejor resultado para todos”, subrayó la autoridad.

Enfatizó la necesidad de disminuir los tiempos en materia ambiental, un aspecto que otras autoridades del sector también han marcado como un objetivo. “No hay gestión

ambiental, no hay gestión real, si es que finalmente esta no se hace en los plazos que corresponden. Si los plazos no se cumplen, perdemos todos”, señaló la ministra Toledo.

La consecuencia de una gestión ambiental tardía, dijo, es que “afecta la confianza en el Estado”. Agregó que también se “pierde la posibilidad de tener buenos proyectos que tengan impactos notables en las comunidades. Aquí quiero remarcar este punto, porque cuando nosotros hemos puesto el foco en agilizar, agilizar, jamás es rebajar los estándares”.

Consultada sobre el proyecto

**ESTÁNDARES**  
 La ministra aseguró que agilizar los permisos no implica bajar los estándares.



La ministra del Medio Ambiente, **Francisca Toledo**.

de ley “misceláneo”, que contiene medidas que apuntan a elevar la inversión, por ejemplo, reembolsando gastos del Estado si la justicia revoca la Resolución de Calificación Ambiental (RCA) de un proyecto, la ministra Toledo insistió en la responsabilidad compartida entre Estado y empresa.

“Cumplir en forma ágil no implica una merma a las normativas, sino que el Estado pueda responder y hacer los ajustes internos para responder a tiempo (...). Esto no es solamente del Estado de hacer ajustes internos, (...) también es una invitación a los privados a sumarse a este desafío, de tener plazos más cortos. También implica una responsabilidad hacia ellos, de poder presentar proyectos con una mayor suficiencia”, aseguró.

Marcelo Mena, exministro del Medio Ambiente bajo el segundo gobierno de Michelle Bachelet, coincide con el diagnóstico de la actual autoridad. “La mayoría de los rechazos recientes tienen que ver con ausencia de información base para poder evaluar los impactos ambientales. Al faltar la línea base, hay que solicitar mediciones adicionales y eso significa que hay que hacer el estudio de campo, que puede demorar un año perfectamente”, ejemplifica. “Mientras mejor estén presentados los proyectos, mientras mejor esté hecha la consulta, más fácil será la aprobación”, asegura.